
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 12 DE FEBRERO DE 1820.

PRUSIA.

Berlin 1.º de Enero.

Por la reforma de milicias que ha decretado el Rey quedan reducidos á tres los cuatro batallones de que constaban las milicias de cada distrito, y en la misma proporcion se disminuye tambien la caballería. Las brigadas de milicias, que eran 28, serán 16 en adelante, y se distinguirán por el número de las divisiones á que pertenezcan. A los inspectores se les muda el nombre en el de comandantes de brigada de milicias, subordinándolos á los comandantes de sus respectivas divisiones; y por reglamento posterior se fijarán sus mutuas obligaciones. Se reserva el Rey declarar quiénes son los inspectores y los comandantes de batallon que de resultas de esta reforma quedan sin empleo, y se les señalará una pension ó sueldo mientras vuelven á entrar en el servicio, ó se les coloca en el egército de línea. Los actuales inspectores, de acuerdo con los comandantes de batallones, designarán los oficiales que se han de excluir de las milicias á consecuencia de esta reforma, cuidando de que recaiga la exclusion sobre los menos á propósito para el servicio. Las milicias de la guardia y los granaderos de milicias conservarán su actual planta.

El egército de línea se licenciará al medio año, á excepcion de 30 hombres por compañía, segun el nuevo plan del conde de Haac. Se espera conseguir considerables ahorros con esta providencia, que parece de absoluta necesidad, en vista de que los gastos del egército absorven la mayor parte de las rentas públicas, y todos los años resulta un *déficit* asombroso. Corre la voz de que se va á pedir un nuevo empréstito; pero no parece creible.

Idem 13.

De algunos dias á esta parte se siente en todo el pais un frio cual nunca hemos experimentado, ni aun á fines del invierno de 1812. Se han helado algunos centinelas dentro de la ciudad, y en el campo han sido tambien frecuentes las mismas desgracias: á muchos se les han helado las narices y las orejas: en una palabra, es un invierno como los de Rusia.

Idem 15.

Continúa esparciéndose aqui la voz de que el Emperador Alejandro honrará con su presencia esta ciudad en la próxima primavera, y que al mismo tiempo vendrá á Hannóver el Príncipe Regente de Inglaterra para avistarse con el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia. Sin embargo de la seguridad que pretenden algunos dar á esta noticia, parece bastante inverosímil, sobre todo

si se ha de dar crédito á las cartas de Petersburgo, que afirman que S. M. I. trata de visitar en la primavera el monte Cáucaso.

Idem 18.

La junta de comercio de Colonia ha dirigido á los ministros del Rey de Prusia una memoria sobre el problema siguiente: *si debe ser ó no libre la navegacion del Rhin hasta el mar*. Segun ha interpretado el Gobierno holandés el artículo 1.º del acta del Congreso de Viena, solo se refiere este á la navegacion interior, de manera que debe ser libre todo el curso del rio; pero sin el menor perjuicio de los derechos que pretende cobrar la Holanda en su desembocadura; mas la junta de comercio de Colonia sostiene que no debe entenderse asi el citado artículo.

BAVIERA.

Munich 19 de Enero.

La gaceta universal de Augsburgo, que se ha recibido hoy, dice en artículo de Viena con fecha de 12 del corriente, que Mr. de Buol-Schauenstein, presidente de la Dieta germánica, ha tomado ya asiento en el Congreso de los ministros de las cortes alemanas. La apertura de la sesion de la Dieta, que debia verificarse el dia 20 de este mes, se ha prorogado, segun dicen, hasta despues de la Pascua; de donde se infiere que no terminará el Congreso sus tareas antes de fines de Abril.

AUSTRIA.

Viena 12 de Enero.

Se anuncian varias novedades de mucha importancia en el sistema gubernativo del reino Lombardo-Véneto. Ya se habia tratado hace tiempo de estas innovaciones en la cancillería italiana; pero se suspendió la determinacion hasta que viniese el virey de Italia, á quien se resolvió consultar en el asunto, por ser quien puede suministrar mejores noticias sobre el estado de aquel pais.

Ha llegado el conde de Thurn, secretario de legacion en la embajada austriaca cerca de la corte de St. Petersburgo, con pliegos importantes, segun dicen, de nuestro ministro Mr. de Leibzeltern. Parece que el Emperador de Rusia aprueba en un todo los designios de las cortes de la Confederacion germánica en orden á perfeccionar el sistema federativo de la Alemania, sin que por esto pueda entenderse que se aparta S. M. I. del propósito de no mezclarse en los asuntos interiores de la Alemania por ningun estilo. Añádese que trae tambien Mr. de Thurn pliegos sobre otros asuntos, y que sigue reinando la mejor armonía entre ambas cortes.

Se ha publicado por artículo de oficio en la gaceta la restitucion al general Mack de todos sus grados y distinciones.

Sigue examinando la Dieta germánica las novedades que conviene hacer en el orden de sus deliberaciones. Anteayer celebró la undécima sesion.

Principian á acreditarse las voces de que se convocará la Dieta de Hungría para el mes de Mayo próximo; que el Emperador se trasladará á Pest por el tiempo que dure la Dieta, y que entonces se coronará la Emperatriz como Reina de Hungría.

SUIZA.

Ginebra 2 de Enero.

Cada día va adquiriendo mas crédito el proyecto de reducir nuestras fortificaciones á las precisamente necesarias para evitar una sorpresa. Diez mil hombres y doble artillería de la que poseemos no bastan para guarnecer perfectamente en su actual estado las fortificaciones que hay, ni retardarían la toma de la ciudad sino el tiempo que se detuviese el enemigo en incendiarla. Para cubrir las en tiempo de paz tenemos que mantener una guarnición, cuyo costo, sin otros gastos militares, absorbe casi tres décimas partes de la renta pública. Un hábil ingeniero, discípulo de la escuela politécnica, ha formado un plan, que concilia todas las ventajas disminuyendo los gastos y aumentando nuestra seguridad.

ITALIA.

Nápoles 29 de Diciembre.

Se han colocado en una sala del palacio de los estudios los vasos de cristal antiguos que se han hallado en Pompeya y Herculano. Se nota la mayor variedad en la forma y los colores de esta colección, de donde se infiere que los antiguos aplicaban el cristal á gran parte de los usos que nosotros, y aun para adorno de sus habitaciones é instrumentos de química.

Roma 2 de Enero.

Muy en breve se dará principio á las obras de reparacion de la iglesia de S. Pablo. Se repetirá la tentativa de dirigir las aguas subterráneas por cerca del coliseo hácia el circo Máximo; se continuarán las obras de campo Vaccino, del arco de Títo y del templo de la Paz; y el conde Blacas está en ánimo de seguir las excavaciones que se principiaron á expensas de la duquesa de Devonshire en las inmediaciones de la columna de Focas.

Hay además muchos ingleses que emplean grandes sumas en nuevas excavaciones igualmente en esta capital que en las islas del Archipiélago y en el Egipto, donde han encontrado varias preciosidades que han sido trasladadas á Inglaterra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Enero.

Un periódico de esta capital contiene el artículo siguiente:

Los partes publicados sobre la enfermedad de S. A. R. el Duque de Kent daban pocas esperanzas de su mejoría, y al cabo ha fallecido á los 53 años de edad, causando su muerte un sentimiento general.

El Duque de Kent era el cuarto hijo de S. M.: nació el 2 de Noviembre de 1767: era feld-mariscal del ejército, y gobernador en jefe desde el año de 1801 de la importante plaza de Gibraltar. Sirvió S. A. R. en las Antillas á las órdenes de sir Carlos Grey, y se halló en la toma de Sta. Lucía. En 1818 contrajo matrimonio con S. A. S. la Princesa Victoria María Luisa, hija del Príncipe reinante de Saxonia Cobourg, viuda de S. A. S. el difunto Príncipe de Linange, y hermana de S. A. R. el Príncipe de Saxonia Cobourg, esposo de la Princesa Carlota, de dolorosa memoria; y ha dejado una hija única llamada Alejandra Victoria, que nació el 24 de Mayo de 1819.

El sábado último recibió la compañía de la India un correo de Bombay; pero no se han traslucido las noticias políticas de que es portador: solo se sa-

be que el 15 de Agosto habia llegado á Bombay el navío *Yorck*, y el 21 el buque *Marques de Hastings*, pertenecientes ambos á la compañía.

FRANCIA.

Paris 24 de Enero.

Escriben de los Estados-Unidos que el ministro de Hacienda habia presentado al Congreso el estado anual de su departamento, segun el cual parece que en las rentas del presente año habrá un *déficit* de cerca de cinco millones de duros, por lo que proponia que se cubriese ó con empréstitos ó con derechos adicionales sobre los diversos artículos de introduccion, ó bien con un impuesto sobre las ventas en pública subasta, ó finalmente poniendo en circulacion cédulas de la tesorería.

Refiere una carta de Nueva-Orleans de 10 de Noviembre que habia cesado enteramente la fiebre amarilla, de cuya enfermedad habian fallecido en el verano último mas de 30 personas, y que los que se habian libertado de ella habian sufrido despues otras diversas enfermedades.

ESPAÑA.

México 20 de Agosto.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del teniente coronel y comandante D. Josef Cristóbal Villaseñor.

„Consecuente á quanto manifesté á V. S. en mi oficio de 25 del presente mes marcharon las tres secciones disponibles, mandadas la primera por el teniente coronel D. Pablo María Mouliáá, y las otras dos restantes por mí, con el objeto de dividir las donde encontrase una noticia mas veraz que las que tenia hasta entonces del paradero ó direccion del Dr. Magos (1).

„Mouliáá tomó la direccion del puerto de las Palmas, y yo marché por el camino de S. Diego de las Pitayas, y haciendo campar la tropa, como á las seis de la tarde, en el parage que nombran el Guamuchil, me adelanté con una pequeña partida de caballería hasta la cuesta de las Palomas para ver si alguna huella me daba idea de que los enemigos se hubiesen pasado hácia el Platanar ó la Alpujarra, como se decia, con el objeto de dirigirse á la jurisdiccion de Rioverde, pues hasta alli no habia encontrado ni una sola persona de quien informarme. En aquella misma noche me incorporé con las secciones; y no habiendo observado huella ninguna, me resolví á hacer mi marcha el 26 hácia al cerro del Oro, á cuya inmediacion me adelanté con el teniente coronel de realistas D. Epitacio Sanchez, animado del deseo de hacer algun prisionero que me informara de quanto deseaba saber para dirigir mis operaciones: llevaría tres cuartos de legua de distancia avanzado de las secciones cuando logré mi deseo cogiendo un soldado de la gavilla de Megía, y este me dió noticia de que en la cumbre de una altura poco distante del parage donde él fue aprehendido, escoltaban una remonta como 40 bandidos de la gavilla á que él pertenecia, mandados por el cabecilla Vital; y sin detenerme ni un

(1) En la gaceta anterior se dijo ya haberse presentado el referido Magos á disfrutar la gracia del indulto, y no pudo insertarse entonces este parte por ser demasiado largo.

momento tomé el partido de sorprenderlos, y lo habria logrado si la localidad del terreno hubiese permitido avanzar con la velocidad que era necesario para no darles lugar á tomar sus caballos, como lo hicieron, poniéndose en fuga, dejando en nuestro poder 28 caballos y mulas, de que se componia la citada remonta.

„ Retrocedí desde allí, y habiendo encontrado el resto de la fuerza á la subida del rio, la dividí, haciendo que 100 infantes del regimiento de Zaragoza y realistas del valle del Maiz, mandados por el teniente de los primeros D. Manuel Lara, subiese á reconocer la altura del cerro del Oro, y que el capitán D. Domingo Zorrilla, con la caballería, costease su falda, señalándoles el parage donde debian reunirse, y hacer noche, si yo no me incorporaba con 20 caballos que tomé con el objeto de ver si daba alcance á la partida de rebeldes que habia huido de nosotros con direccion al rio Grande.

„ Por mas que violenté mi marcha no fue posible realizar mi proyecto; pero al dar vista al rio logré la ventaja de apresar otra remonta de mas de 50 caballos y mulas, dar muerte á uno de los que la escoltaban, habiendo perseguido el bizarro teniente coronel D. Epiracio Sanchez, acompañado de Don Josef de la Luz Nolasco y un realista de la partida del último, á otros 5 de los remonteros hasta obligarlos á precipitarse por una barranca incapaz de poderse transitar. Allí pasamos la noche; y habiendo destruido al otro dia por medio del fuego varias rancherías que dejaron abandonadas en aquella escondida madriguera, me dirigí al parage donde debia estar la tropa, é incorporándome con ella como á las nueve de la mañana, en el momento mismo la puse en movimiento para el paso del Sabino, adonde, segun declaraba una muger prisionera, se habia dirigido el dia anterior el Dr. Magos.

„ Emprendida la marcha destacué al teniente coronel D. Epiracio Sanchez con 50 caballos con orden de que violentando el paso cuanto lo permitiese la aspereza del terreno, sorprendiese las rancherías del citado Sabino, y me esperase allí, como lo verificó; pero sin conseguir mas que hacer un prisionero, montado y armado de lanza, del que no pude adquirir mas noticia que la de que las familias se habian fugado con un dia de anticipacion huyendo de la seccion del teniente coronel D. Pablo Mouliá, que habia pasado por aquel punto.

„ La tropa llevaba dos dias sin comer mas que un poco de maiz tostado, y encontrándome al amanecer del 28 hasta sin este pequeño recurso, calculando que la infantería no estaba en estado de continuar la marcha, la hice permanecer allí, y destacué tres partidas de caballería por diferentes rumbos en busca de ganados, las que se me reunieron por la noche, trayendo la una, que iba al cargo del teniente coronel Sanchez, 7 cabezas de ganado menor, y la del capitán de Rioverde D. Felipe Castillo 11 de la misma especie, 14 reses, 4 rebeldes prisioneros, y 10 mugeres y chiquillos.

„ Repartido el ganado á la tropa, dispuse que marchara el 29 el citado teniente coronel D. Epiracio Sanchez con 50 infantes é igual número de caballos al pueblo de Rioverde á proveerse de algunos víveres y maiz para la subsistencia de las tropas; y yo con 50 infantes y 100 caballos me dirigí para la Peña de la Mula, donde hice noche.

„ Hoy por la mañana marché para este punto, recorriendo en mi tránsito

varias cañadas; haciendo que se aprovechara la tropa de los sembrados que habia en el rio de Sta. Catalina, y haciendo talar los restos que no se podian cargar, y si ser útiles á los enemigos.

„ Los prisioneros serán dispuestos cristianamente y se les aplicará la última pena en premio de su rebeldía, y en cuanto conviene hacer un egemplar que infunda terror en los ánimos de los pertinaces.

„ Las indecibles privaciones que ha sufrido la tropa, y el deseo que todos en general han manifestado por el mejor servicio del REY, me obligan de justicia á recomendarlos á V. S., y con particularidad al teniente coronel Don Epitacio Sanchez, á D. Josef de la Luz Nolasco, y al capitan de realistas de Rioverde D. Felipe Castillo.

„ Dios guarde á V. S. muchos años. Xichú Julio 30 de 1819 á las cuatro de la mañana del 31. = Josef Cristóbal Villaseñor. = Sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.”

Idem 4 de Setiembre.

Oficio del comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

„ Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. el oficio que con fecha 21 del corriente me ha dirigido el teniente coronel D. Josef Cristóbal Villaseñor, insertándome el que con la del mismo dia pasó al comandante de las tropas de Rioverde para que con ellas se retirase á su destino por haberse logrado ya la pacificacion de la Sierragorda, y en el cual le previene levante algunos piquetes de realistas para mantener en completa quietud aquel territorio; de todo lo cual solicita Villaseñor la superior aprobacion de V. E., que yo no dudo logrará, pues este gefe en sus providencias solo anhela el mejor servicio del REY nuestro Señor, como lo acredita en esta.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Queretaro Agosto 25 de 1819. = Excmo. Sr. = Melchor Alvarez. = Excmo. Sr. virey conde del Venadito.”

Parte del coronel y comandante D. Josef Cristóbal Villaseñor.

Con esta fecha digo al capitan D. Domingo Zorrilla, comandante del partido de Rioverde, lo que á la letra copio.

„ Habiéndose concluido la pacificacion de la Sierragorda, á cuyo interesante objeto fue vmd. destinado con la seccion que formaban las tropas de su mando, puede vmd. marcharse á su destino con ellas cuando lo tenga á bien; mas conviniendo para conservar la tranquilidad de dicha sierra que por ahora se formen pequeñas partidas que desde las respectivas demarcaciones hasta el centro de la citada sierra hagan frecuentes correrías para poder impedir que algun malvado quiera seducir á los incautos y perturbar de nuevo la tranquilidad que disfruta, deberá vmd. en el mismo momento que llegue á su destino poner un destacamento volante con la fuerza de 15 ó 20 hombres, que por su corto número no puede ser gravoso á la vasta demarcacion de su cargo, que expedicione en la línea exterior que forma su demarcacion por la parte del rio Grande, con prevencion de que cualquiera individuo ó familia que encuentre abrigada dentro de la sierra, sea ó no sospechoso, le haga salir, sin admitir disculpa, á los lugares defendidos, conforme lo tiene mandado el Excmo. Señor virey. No es menos interesante para los fines expuestos que estreche vmd.

á todos los individuos y familias presentados á la Real gracia de indulto en la comandancia de su cargo para que vayan á establecerse en los pueblos y haciendas mas allá de la comandancia principal, dejándoles en libertad de elegir el parage que les acomode, conforme lo dispuesto por la superioridad, con tal de que no sea ninguno de los fronterizos á la sierra, por convenir así al mejor servicio del REY nuestro Señor, que Dios guarde, y á la tranquilidad pública: es tambien interesante la providencia de reencargar á los comandantes de los respectivos puestos, dueños de hacienda, administradores ó cabezas de las rancherías, vigilen escrupulosamente la conducta que observen los recién agraciados, para que, en el caso de ser contrarias á la protesta de fidelidad que deben hacer, puedan tomarse en tiempo hábil las providencias que se juzguen oportunas para cortar de raiz los males que de lo contrario podrian originarse.

„ Lo participo á V. S. para su conocimiento y aprobacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Destacamento del Real de Xichú Agosto 21 de 1819 = Josef Cristóbal Villaseñor. = Sr. brigadier y comandante general D. Melchor Alvarez.”

Madrid 11 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

En cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 12 de Junio de 1818 consultó á S. M. el Consejo de Hacienda en sala segunda de Justicia en 9 de Agosto de 1819 lo que creyó oportuno acerca del pleito seguido contra Don Manuel Oliver, habilitado que fue de la guarnicion ordinaria de la plaza de Alhucemas, teniente agregado á la de Malaga, y tesorero en ella de las tropas dispersas, pensionistas, epidémicos y jubilados, sobre liquidacion de cuentas respectivas á dichos encargos y pago de su alcance; manifestando en la citada consulta que el Consejo, teniendo á la vista todos los antecedentes, habia observado por ellos, que ocurrencias extraordinarias hicieron víctima al D. Manuel Oliver de procedimientos en que no era culpable, embargo de sus bienes, privacion de su empleo, con los perjuicios, gastos y trastorno que eran consiguientes, sin que dicho supremo tribunal hubiese hallado motivo para ello, ni para que careciese del concepto de buena fe y honradez de que se le hizo sospechoso por la formacion de la causa: que en este concepto por el fallo que acababa de dictar en justicia, le consideraba acreedor á la reposicion en su destino, ó á que se le premiase en sus servicios militares y políticos, en términos que, sirviéndole de satisfaccion no haber merecido el Real desagrado, le sirviese de resarcimiento á las penalidades que habia sufrido en los muchos años de la citada causa. Y por resolucion á dicha consulta se sirvió S. M. decir lo siguiente: „ Es mi Real voluntad que á D. Manuel Oliver se le premien sus servicios militares y políticos, en términos que le sirva de satisfaccion no haber merecido mi Real desagrado, y de resarcimiento á las penalidades que ha sufrido en los muchos años de su causa; y así lo he mandado.” Publicada en el Consejo esta soberana resolucion, ha acordado este supremo tribunal á instancia de D. Manuel Oliver, se ponga en la gaceta para que ocupe en el concepto público el lugar que corresponde la opinion y buen nombre de dicho interesado.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., su oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa de Madrid, se cita, llama y emplaza á los acreedores á los bienes dimitidos por D. Vicente Tiller Folx de Cardona, y su mujer Doña Joaquina Paredes en 13 de Noviembre de 1798, para que en el preciso término de 20 dias, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan ante dicho señor y escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir y exponer lo que tengan por conveniente acerca de su derecho y justicia; con apercibimiento de que pasado dicho término sin hacerlo se sustanciarán los autos en su ausencia y rebeldía en los estrados de la audiencia de S. S., y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se vende el estado ó heredamiento de la villa de Valbuena, distante ocho leguas y media de esta corte, y una y cuarto de la ciudad de Guadalajara, consistente en una casa palacio en la villa, otras dos mas pequeñas contiguas, y otra arruinada inmediata al convento de S. Antonio de dicha ciudad: 1628 fanegas, tres celemines de tierra de superior, mediana é inferior calidad: viñas, olivares, alameda, molino aceitero, eras, bodegas, tinajas, lagares, sitio para fábrica de jabon, y un terreno de cuatro y media fanegas que antes sirvió de huerta, con su pozo y pilares, tasado todo en 884,913 rs. y 17 mrs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, que se le admitirá siendo arreglada; en inteligencia de hallarse señalado para su remate el sábado 19 del corriente, á la hora del medio dia, en la audiencia.

Quien quisiere hacer postura á los frutos y rentas de la encomienda de Bensayan, orden de Alcántara, en la provincia de Extremadura, que se arriendan por tres años, contados desde 10 del mes de Diciembre próximo pasado, hasta 9 de otro igual mes del de 1822, á dinero metálico, y no en vales Reales, ni otra especie de papel-monedado creado ó que de nuevo se creare, acuda á la contaduría general de Encomiendas, situada en el segundo piso de la casa de los Reales Consejos, en donde se manifestarán sus condiciones, pues su remate se ha de celebrar en ella el jueves 24 del corriente, á las 11 de su mañana.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Escalona de Alberche, en Castilla la Nueva, su dotacion es de 60 rs. cobrados mensualmente, 200 rs. para casa, y otros emolumentos que se harán presentes al tiempo de escriturar: se advierte que á primeros del próximo mes de Marzo se ha de proveer la plaza; los que gusten solicitarla podrán dirigir sus memoriales á la justicia de dicha villa.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la ciudad de Huete, cuya dotacion consiste en 250 ducados anuales bien pagados, casa gratis, y facultad de que el preceptor admita los pupilos que le acomode. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ilustre ayuntamiento de dicha ciudad hasta el 15 de Marzo de este año, día que se señala para su provision.

Misas para todos los dias del año, traducidas del idioma latino al castellano, en cuatro tomitos usuales, para que los fieles puedan entender mas facilmente las oraciones, epístolas, evangelios &c. que se contienen en ella. Se venden á 8 rs. en papel en las librerías de Calleja y Villareal, calle de las Carretas, y de Ranz, calle de la Cruz.